



CIENCIAACTIVA

Becas y Co-financiamiento de Concytec



CONCYTEC

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA



INCENTIVO

PARA LA PUBLICACIÓN DE

ARTÍCULOS CIENTÍFICOS

EN REVISTAS INDIZADAS

Convocatoria 2017-01



www.cienciaactiva.gob.pe



*Trabajando para
todos los peruanos*

TABLA DE CONTENIDO

1. ASPECTOS GENERALES	2
1.1. Bases	2
1.2. Objetivo	2
1.3. Resultados esperados.....	¡Error! Marcador no definido.
1.4. Modalidades.....	2
2. CONDICIONES DEL CONCURSO	3
2.1. Prioridades del Concurso	3
2.2. Público Objetivo	3
2.3. Financiamiento.....	3
3. POSTULACION	4
3.1. Elegibilidad.....	4
3.2. Documentos de Postulación.....	4
3.3. Cronograma	5
3.4. Absolución de consultas.....	5
4. EVALUACIÓN, SELECCIÓN Y RESULTADOS	5
4.1. Etapas del Proceso de Evaluación y Selección	5
4.2. Publicación de Resultados	6
DISPOSICIONES FINALES	6

BASES
INCENTIVO PARA LA PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS
CIENTÍFICOS EN REVISTAS INDIZADAS

1. ASPECTOS GENERALES

Cienciactiva es la marca institucional del Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica (FONDECYT). Cienciactiva es una iniciativa del CONCYTEC que tiene como objetivo gestionar recursos para fomentar el desarrollo y competitividad del país a través de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.

Uno de los indicadores más importantes para medir la investigación y desarrollo de un país es el número de publicaciones científicas y tecnológicas. En este marco, el CONCYTEC, a través de Cienciactiva, promueve con el presente concurso la publicación de artículos en revistas indizadas.

1.1. Bases

Es el documento normativo del concurso publicado por Cienciactiva. Las bases constituyen un documento de cumplimiento obligatorio que rige para todo efecto legal.

1.2. Objetivo

El objetivo del presente esquema financiero es reconocer -mediante el otorgamiento de un incentivo monetario no reembolsable- el esfuerzo de los investigadores afiliados a entidades públicas peruanas, por difundir sus resultados de investigación en revistas indizadas (Web of Science, Scopus, MEDLINE y SciELO). Se busca así, incrementar la difusión nacional e internacional de la ciencia que se genera en el Perú.

1.3. Modalidades

Se otorgarán subvenciones dentro de las dos (02) modalidades siguientes:

1.3.1. Modalidad A

Por la publicación efectiva de artículos científicos en revistas indizadas dentro del periodo enero a diciembre de 2016, debiendo ser la filiación del Corresponding Author, en el artículo, una entidad pública peruana.

1.3.2. Modalidad B

Por artículo científico aceptado y/o publicado en línea antes de su inclusión en una impresión o edición en línea (con volumen y número), cuya filiación del Corresponding Author, en el artículo, sea una entidad pública peruana.

2. CONDICIONES DEL CONCURSO

2.1. Prioridades del Concurso

Las postulaciones que se presenten en este concurso deben estar alineadas a las siguientes prioridades establecidas en los Programas Nacionales Transversales de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (PNTCTI).

- 1) Programa Nacional de Biotecnología
- 2) Programa Nacional de Ciencias Básicas
- 3) Programa de Ciencia y Tecnología Ambiental
- 4) Programa Nacional de Ciencia y Tecnología de Materiales
- 5) Programa Nacional de Tecnología de la Información y Comunicación
- 6) Programa Nacional de Valorización de la Biodiversidad

Estos Programas están disponibles en

<https://portal.concytec.gob.pe/index.php/concytec/estrategias/programas-nacionales-de-cti/programas-nacionales-transversales-de-cti>

2.2. Público Objetivo

En el presente concurso pueden participar personas naturales vinculadas a actividades de investigación científica y tecnológica desarrolladas en entidades públicas peruanas que hayan publicado artículos de investigación en revistas nacionales o internacionales indizadas en base de datos bibliográficas en calidad de "Corresponding Author".

2.3. Financiamiento

Cienciactiva, asignará el número de incentivos teniendo en cuenta su disponibilidad presupuestal y otorgará por postulante seleccionado hasta un máximo de tres (03) incentivos.

El incentivo económico que se otorga se detalla a continuación:

Tabla 1: Monto de Incentivo según Base de datos bibliográfica e idioma

(En soles)

Nivel	Base de datos donde se publica la revista	Idioma	
		Inglés	Español
1	Web of Science	S/.8.000,00	
2			S/.5.000,00
3	Scopus - MEDLINE	S/.6.000,00	
4			S/.4.000,00
5	SciELO	S/.3.000,00	
6			S/.2.000,00

3. POSTULACION

El registro de la postulación se realiza a través de la página web de Cienciactiva: www.cienciactiva.gob.pe

El postulante ingresa al sistema de postulación con su usuario y contraseña del Directorio Nacional de Investigadores e Innovadores – DINA. El sistema permite una sola postulación por usuario.

Es responsabilidad del postulante actualizar su CV (Curriculum vitae) con los documentos sustentatorios en el DINA. La información del DINA que se tomará en cuenta para la evaluación será la actualizada hasta el envío de la propuesta.

3.1. Elegibilidad

Serán declaradas aptas las postulaciones que cumplan con los siguientes requisitos:

- 1) Presentar la documentación obligatoria de acuerdo al numeral 3.2
- 2) La entidad a la que el "Corresponding Author", peruano(a) o extranjero(a), deberá estar afiliado "en el artículo" es una entidad pública peruana.
- 3) La revista científica en la que se ha publicado el artículo debe aparecer en cualquiera de las siguientes bases de datos: Web of Science, Scopus, MEDLINE o SciELO.

3.2. Documentos de Postulación

El registro de la postulación en el sistema, constituye la totalidad de la propuesta y permitirá adjuntar los siguientes documentos en formato PDF:

3.2.1. **Modalidad A:** Publicación efectiva de artículos científicos en revistas indizadas

- 1) Artículo Científico publicado durante el año 2016
- 2) Excepcionalmente, si los artículos no identifican al Corresponding Author como tal, este deberá adjuntar en formato PDF la comunicación de aceptación donde el editor indica quien es el Corresponding Author.

3.2.2. **Modalidad B:** Artículos aceptados para su publicación en revistas indizadas.

- 1) Versión final aceptada a ser publicada.
- 2) Carta o correo electrónico donde el editor de la revista comunica la aceptación del artículo para su publicación.

La información y documentos adjuntos que se consignen en el sistema tienen carácter de declaración jurada.

3.3. Cronograma

ACTIVIDAD	FECHA
Apertura de la Convocatoria	Lunes, 3 de julio de 2017
Cierre de la Convocatoria	Jueves, 29 de septiembre de 2017, a las 13:00 hora local (UTC/GMT -5 horas)
Publicación de Resultados	Noviembre de 2017

3.4. Absolución de consultas

Las consultas sobre la convocatoria se deben presentar a través de activatuconsulta@cienciactiva.gob.pe

4. SELECCIÓN Y RESULTADOS

Cienciactiva, a través de la Unidad de Evaluación y Selección (UES) es responsable del proceso de selección de las propuestas presentadas en la etapa de postulación, hasta la publicación de los resultados del concurso.

Durante este proceso, Cienciactiva podrá solicitar al postulante información o documentación complementaria y/o aclaratoria, manteniendo el principio de equidad para todos los postulantes.

4.1. Etapas del Proceso de Selección

4.1.1. Elegibilidad

En ésta etapa se verifican los requisitos de elegibilidad según lo dispuesto en el numeral 3.1 de las presentes Bases. El cumplimiento o incumplimiento de dichos requisitos determinan las postulaciones Aptas y No Aptas, respectivamente.

4.1.2. Selección

El Comité Técnico de Cienciactiva priorizará las propuestas en orden del sub-nivel establecido en la Tabla 2 para la Base de Datos Bibliográfica, debiendo agotar todas las propuestas en idioma inglés antes de continuar con las de idioma español. (Ver Tabla 2)

Tabla 2: Base de Datos Bibliográfica según idioma

Sub-nivel	DB bibliográfica	Idioma
A	Web of Science	Inglés
B	Scopus – MEDLINE	
C	SciELO	
D	Web of Science	Español
E	Scopus – MEDLINE	
F	SciELO	

4.2. Publicación de Resultados

Cienciactiva emitirá la Resolución de Dirección Ejecutiva con los resultados del concurso.

Los resultados son definitivos e inapelables y serán publicados en el portal web de Cienciactiva (www.cienciactiva.gob.pe)

Cienciactiva, a través de la UES, comunicará los resultados del concurso a los ganadores, vía correo electrónico consignado en el DINA.

DISPOSICIONES FINALES

- PRIMERA Los casos no previstos en las presentes Bases, serán resueltos por la Dirección Ejecutiva de Cienciactiva.
- SEGUNDA Todo seleccionado que se someta a las presentes Bases, debe conducir su actuación sin transgredir las normas sobre propiedad intelectual.

DECLARACIÓN JURADA DEL POSTULANTE

Yo,, identificado con documento de identidad N°, declaro bajo juramento, respecto a mi postulación en el Concurso **“Incentivo para la publicación efectiva del artículos científicos en revistas indizadas”**, que:

1. Conozco y acepto plenamente las condiciones y requisitos de los términos de referencia establecidos en las respectivas Bases
2. No he incurrido en incumplimiento de mis obligaciones establecidas en contratos o convenios suscritos con anterioridad con CONCYTEC/FONDECYT.
3. No haber recibido una subvención económica por est(e/os) mismo(s) artículo(s) por parte del CONCYTEC – FONDECYT.
4. Que el/los artículo(s) propuesto(s) es/son original(es) y que no he incurrido en faltas éticas como copia, plagio o vicios de autoría, y en caso de detectarse alguna de estas faltas me hago totalmente responsable de las consecuencias, liberando de toda responsabilidad al FONDECYT y sometiéndome a las medidas correspondientes que se determinen respecto a mi participación en futuras convocatorias, así como las acciones correspondientes de Ley.
5. No he gozado de acceso a la información privilegiada que sea relevante y determinante en el proceso de toma de decisiones del concurso.
6. No estar vinculado laboralmente al CONCYTEC – FONDECYT.

De lo contrario me someto a las sanciones establecidas en el Código Civil y Normas Legales conexas por el incumplimiento del presente compromiso.

En señal de cumplimiento del presente documento, firmo en la ciudad de _____ a los _____ días del mes de _____ de 2017.

Firma

Nombres y Apellidos